

SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA R. Consecutivo SIRP 1250
SUBproceso:
A Codigo Codigo de la Serie /o Subserie Serie (No. Consecutivo Sirp 1250)
Subproceso:
A Codigo Codigo de la Serie /o Subserie Serie (No. Consecutivo Sirp 1250) No. Consecutive



2

INSPECCION PERMANENTE DE POLICIA URBANA
Bucaramanga, Octubre Quince (15) del año Dos Mil Diecisiete (2017)
"SE IMPONE UNA MULTA POR INFRACCION A LOS COMPORTAMIENTOS
CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA".

De conformidad con lo estato CONSIDERACIONES

De conformidad con lo estato CONSIDERACIONES

Eucle expedida orden de Comparendo de fecha septiembre veinte nueve (29) del año dos concordantes y teniendo en cuenta de:

Fue expedida orden de Comparendo de fecha septiembre veinte nueve (29) del año dos mil diecisiete (2017); mediante comparendo No. 68-1-004969 al seño; (25AR GABRIEL POVEDA DURAN, del del comparendo No. 68-1-004969 al seño; (25AR GABRIEL POVEDA DURAN, del del comparendo No. 68-1-004969 al seño; (25AR GABRIEL POVEDA DURAN, del del comparendo se evidencia el no pago de la multa a la fecha; al verificar con el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tampoco realizo curso Pedagógico, es decir transcurrió el tiempo legal para objetarlo ya se encuentra vencido el comparendo el comparendo es el caso del parágrafo numeral cinco "Si la persona no está de acuerdo con la aplicación de la multa señalada en la orden de comparendo...podrá presentarse dentro dos conditamedianses el procedimiento establecido en este Código..." siendo notificado de las posibilidades y derechos que tenia al momento de expedire orden de comparendo y lo más importantes se explica todo lo que debe hacer y las consecuencias por no hacerio, es decir se le garantiza su derecho de defensa, pues son actuaciones públicas y garantistas. Edudo 223 de la ley 1801 de 2016, en razón que el Infractor no impulso el inicio del respectivo proceso, por consiguiente quedando en firme la multa señalada en la Orden de Comparendo o Medida Correctivo.

En el mismo artículo 180 "...a cambio del pago de la Multa General tipo 1 y 2 la persona podrá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del consendo, solicitar a la autoridad de policia que se conmute la multa por la controla de consendo, solicitar a con a consendo de consendo d

Para este caso se comunicará la imposición de la multa, utilizando la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Alcaidía de Bucaramanga.

El significado del comparendo lo señala en el artículo 218 del CNPC "Entiéndase por esta, la acción del personal uniformado de la Policia Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentrarea ante la autoridad de Policia o cumplir medida correctiva".

El señado de Policia o cumplir medida correctiva", en el motivo queda en firme la imposición de la contra del la contra





SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA

SIMP 1258

CIUDADANA

SUbproceso:
INSPECCION CE POLICIA
PERMANENTE

200

SUBPROCESO:
SUBP No. Consecutivo



equivalentes al interés moratorio tributario vigente; igualmente si transcurridos 90 días desde la imposición de la multa, sin presentar ante el despacho la constancia de su pago, se procederá al cobro coactivo, enviándose a la Tesorería Municipal de Bucaramanga para que se inicien los trámites del caso.

PATA que se inicien los tramites del caso.

PRUEBAS VALORADAS

Orden de comparendo y/o imposición de medidas correctivas No. 58-1-004959 de facha septiembre veinte nueve (2304 de partidas correctivas etc. 140 mm. 7 del C. N. de 1005 de la casa de la cas

HECHOS CONDUCENTES DEMOSTRADOS
El dia Veinte nueve (29) de septiembre del año 2017; siendo las 13:20 horas, en la CII
45 Cr 4°, Campo Hermoso, el infractor CESAR GABRIEL POVEDA DURAN, con identificación número 1.098.750.953, residente en la Cr 8w # 42 – 183, mediante registro y control se encuentra al ciudadano consumiendo sustancias prohibidas en espacio público.
Por lo antes expuesto el despacho

identificación múmero 1 098,750.983. Tesido de para la Cabunal Cabunal







Calle 36 No. 12-76 Barrio Garcia Rovira. Telefono 6424446 Pagina Web: <u>www.bucaramana.gov.co</u> Código Postai 680008 nga, Departamento de Santander, Cotombia